

solicitada por D. Esteban
 Lopez Calabran en su de Su
 mo ultimmo de las fincas
 que a su nombre tengamos
 escritas en el libro o Apendi-
 cis de la riquera publica
 de esta Silla, y porque su
 correspondiente contribucion
 para que en armonia con lo
 dispuesto en el articulo 4.º
 de la Ley Hipotecaria si se
 se inscriban en el Regis-
 tro de la Propiedad de este
 partido. En cuyo estado y
 no teniendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Presi-
 dente, dio el voto por termi-
 nado, firmando con los con-
 currentes que sobre hauelto
 de lo que yo el Secretario
 certifico.

V.º P.º fu.º Presentes.
 Jimenez Joa. M.º Romero.

Sesion Ordinaria del dia ocho de Ju- nio de mil ochocien- tos setenta y uno.	En la Silla de Juen se clamo a ocho de Junio de mil ochocien- tos setenta y uno.
---	---

nidos en el local de consuntivo

